



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA

Purificación, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Proceso ejecutivo mixto
Demandante : Sufinanciamiento S.A.
Demandado : Leoncio Aldana Gil
Radicación : 73-585-31-03-001-2009-00224-00

Vista la constancia secretarial que antecede y en atención a lo informado por el Banco de Bogotá (C2 archivo 17), se

RESUELVE

1° Poner en conocimiento de las partes lo informado por el Banco de Bogotá sobre medidas cautelares.

2° Por secretaría bríndese acceso virtual al expediente a la parte que lo pida.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:
Alvaro Alexi Dussan Castrillon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abb416ade843c9b5df74f7ab6de9e1b04c0b128bd54e6f2436d46465924ef4c1**

Documento generado en 15/09/2022 04:26:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>